



Criterios de participación para Alterna Social

Para participar del proyecto Alterna Social la entidad solicitante debe cumplir con los siguientes criterios:

- No debe contar con presupuesto destinado para campañas de publicidad durante el 2022.
- Debe ser una organización o entidad sin ánimo de lucro o con fines educativos.
- El proyecto debe o tiene previsto impactar a un mínimo de 500 personas.
- Tener domicilio fiscal y legal en Puerto Rico.
- Disponer de capacidad financiera que aseguren la viabilidad de ejecución del proyecto presentado (del proyecto así requerirlo).

Los esfuerzos de los proyectos deben ir dirigidos a temas sobre:

- Protección y preservación del medio ambiente, o recursos naturales
- Sostenibilidad medioambiental
- Desarrollo sostenible
- Mitigación y adaptación al cambio climático

Fecha en la que se anunciará el proyecto seleccionado: Los proyectos deben someterse entre el 26 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2022. El ganador de la iniciativa será anunciado el miércoles 12 octubre, a las 4 p.m., a través de la página de Facebook de Alterna Communications.

Alterna Communications se reserva el derecho de seleccionar el proyecto que entienda más pertinente, a los fines de su impacto y trascendencia social en pro del ambiente.



Criterios de selección de Alterna Social

Alterna Communications tomará en cuenta los siguientes criterios para el proceso de selección del proyecto escogido:

- Pertinencia y relevancia del proyecto- 20%
- Grado de innovación de la iniciativa- 20%
- Experiencia y especialización de la entidad (la entidad solicitante debe presentar antecedentes que demuestren esfuerzos o proyectos previos de la entidad)- 20%
- Compatibilidad del proyecto con la misión y visión de Alterna Communications- 20%
- Disponen de información suficiente que permita valorar la viabilidad del proyecto- 10%
- Se valorará que los proyectos incluyan elementos educativos y de impacto comunitario- 10%

Total= 100%